

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Venecia Josefina Díaz, Asistente del Departamento Consular de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, queda ascendida a Segunda Secretaria de dicho Departamento.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 593-08 que nombra funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 593-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Hipólito Peralta, queda confirmado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

ARTÍCULO 2.- El señor Arismendy Bautista, queda confirmado Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

ARTÍCULO 3.- El Ing. Víctor Hugo Hernández, queda confirmado Asesor Avícola del Poder Ejecutivo, con rango de Secretario de Estado.

ARTÍCULO 4.- El señor Salvador Gómez Gil, queda confirmado Asesor Pecuario del Poder Ejecutivo, con rango de Secretario de Estado.

ARTÍCULO 5.- El señor Napoleón López Rodríguez, queda confirmado Subdirector del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

ARTÍCULO 6.- El Dr. Rodolfo Rincón Martínez, queda confirmado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 7.- El Lic. Danny Morel, queda confirmado Subdirector del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

ARTÍCULO 8.- La señora Kenia Serrata, queda confirmada Subdirectora de Migración, con asiento en Puerto Plata.

ARTÍCULO 9.- El señor Rafael Andújar, queda confirmado Subsecretario de Estado de Agricultura.

ARTÍCULO 10.- El Lic. Luis Taveras, queda confirmado Miembro del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria Dominicana.

ARTÍCULO 11.- El señor Miguel Batista Pérez, queda confirmado Subdirector de la Defensa Civil.

ARTÍCULO 12.- El señor Carlos Tamayo, queda confirmado Subsecretario de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 13.- El Lic. José Lozano, queda confirmado Subdirector de la Autoridad Portuaria Dominicana.

ARTÍCULO 14.- El Lic. Julio Canelo, queda confirmado Subdirector de la Autoridad Portuaria Dominicana.

ARTÍCULO 15.- El Lic. Rafael de Jesús, queda confirmado Subdirector de la Autoridad Portuaria Dominicana.

ARTÍCULO 16.- El señor Miguel Ángel Severino, queda confirmado Subadministrador General del Banco de Reservas.

ARTÍCULO 17.- El señor Camilo Antonio Sánchez, queda confirmado Subdirector del Instituto de Capacitación Tributaria.

ARTÍCULO 18.- El señor Francisco Confesor Elías, queda confirmado Subdirector de Caminos Vecinales, de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

ARTÍCULO 19.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 594-08 que nombra funcionarios en distintas dependencias de la administración pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 594-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Miguel Antonio Espinal, queda confirmado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Ottawa, Canadá.

ARTÍCULO 2.- El señor Ramón Aridio Pérez Jiménez, queda confirmado Ministro Consejero de la República Dominicana en Washington, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 3.- El señor Marcos G. Cross, queda confirmado Cónsul General de la República Dominicana en Madrid, España.

ARTÍCULO 4.- El señor Santiago Rodríguez Figuereo, queda confirmado Vicecónsul de la República Dominicana en Madrid, España.

ARTÍCULO 5.- El señor José Saldaña, queda confirmado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana ante la Santa Sede.

ARTÍCULO 6.- El señor Rafael R. Paz Cordones, queda confirmado Cónsul General de la República Dominicana en Hamburgo, Alemania.

ARTÍCULO 7.- El señor Martín Aponte, queda confirmado Vicecónsul de la República Dominicana en Milano, Italia.